

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 260/25

**VISTO:**

Que se nota en algunos sectores de nuestra ciudad, falta luminaria pública que permita la adecuada visibilidad de los ciudadanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la falta de iluminación adecuada en la vía pública, genera situaciones de riesgo para los vecinos de nuestra ciudad, ya que dificulta la visibilidad y puede ocasionar accidentes.

Que a su vez, la ausencia de la misma contribuye al aumento de hechos de inseguridad, generando preocupación en la comunidad.

Que, brindar mayor iluminación mejora la circulación, la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos.

Que, es responsabilidad del municipio, garantizar espacios públicos seguros y accesibles para todos.

Que, una buena iluminación mejora también la estética y la imagen de la ciudad, haciendo que los espacios públicos sean más lindos y agradables.

Que la presente es una iniciativa aprobada por el Concejo Deliberante Estudiantil.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicítase a la Dirección de Obras Sanitarias y Alumbrado Público, difunda a los vecinos el canal de comunicación (teléfono de guardia) para que se puedan informar sobre fallas o faltantes en el alumbrado.-

**ARTÍCULO 2º)** Promover campañas de concientización sobre el cuidado y uso responsable del alumbrado público, para evitar actos de vandalismo que deterioren las luminarias.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Diciembre de 2025.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE